

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO.
SECRETARÍA: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, con radicación Nº 700014189004-2018-00097-00, que se encuentra para nombrar curador ad litem.

Sincelejo, Agosto 27 de 2020

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Sincelejo, Agosto Veintisiete de Dos Mil Veinte
RAD. No. 700014189004-2018-00097-00

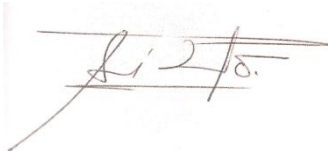
Vista el anterior informe de secretaría, se verifica que es el momento procesal para nombrar Curador Ad-litem para que represente al señor DANIEL DE JESUS RODELO RUIZ, por estar vencido el término de emplazamiento para que comparezca al proceso de conformidad con el artículo 48, numeral 7 y 108 del C. G. del P., se hará la respectiva designación.

Por lo anterior este despacho RESUELVE:

1.- Agréguese la publicación efectuada el día 08 de diciembre de 2019, en el periódico EL NUEVO SIGLO.

2.- Nómbrase de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia al doctor FABIAN TAMARA BALOCO, como Curador Ad litem para que represente al señor DANIEL DE JESUS RODELO RUIZ. Comuníquese esta designación, advirtiéndose que es gratuita y de forzosa aceptación. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JOSE LUIS PINEDA SIERRA
JUEZ

